AÑO II — JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1900 — NÚM. 615

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

CONFLICTO EN PIE

La ruptura de relaciones entre Holanda y Portugal, viene á poner una vez más de manifiesto la labor persistente y solapada de la diplomacia inglesa.

Por incidencias relacionadas con la campaña del Sur de Africa, han llegado á esta ruptura aquellas dos naciones, y Dios sabe qué fin siniestro se propone Inglaterra contra el pequeño estado de Holanda, al que no puede perdonar las simpatías y apoyo que haya demostrado á sus hermanos, los burghers.

Nos parece que en esta inicua guerra que se desarrolla en las repúblicas del Transvaal y Orange, vamos á asistir al segundo acto del drama.

El incendio formidable que estalló en el Africa del Sur, amenaza correrse al continente europeo. Pero no haya cuidado de que alcance mas allá de donde quieran los hábiles, justicieros y humanitarios diplomáticos de las grandes naciones.

Si Inglaterra, por caminos tortuosos ó en un arranque de genial desenfado, la emprende contra Holanda, esté seguro aquel simpático pueblo que á su lado no tendrá mas que las simpatías platónicas de una parte de la opinión y los secretos designios de la ambición inglesa se cumplirán en todas sus partes.

Hace ya mucho tiempo que Europa perdió su personalidad, poniéndose al servicio de la diplomacia británica, mejor diremos, que se retiró prudentemente á un lado para no tropezar con las escuadras de la Gran Bretaña.

No sabemos si en este drama que pone fin al siglo XIX, nos tocará á los españoles ser protagonistas en el tercer acto.

La alianza ofensiva y defensiva consagrada recientemente por los reyes de Portugal y el almirante de la escuadra inglesa surta en aguas de Lisboa, es un hecho muy interesante y significativo que se presta á profundos estudios.

Desconocemos lo que pensará sobre el particular el gobierno español; lo que desde luego se ve, es que contra todos los buenos deseos de la opinión que ansía para España la más extricta independencia y neutralidad en los problemas pendientes de carácter internacional, los hechos se encargan de empujarnos por ciertos caminos, si queremos que no nos cojan desprevenidos los acontecimientos.

Habrá, pues, que renunciar á la tranquilidad ansiada; y si hemos de entrar como parte activa en el pleito que se tramita, hagamos por ir á él en buena compañía.

A nuestro gobierno, á nuestros hombres de Estado toca, ahora, en su patriotismo ver de qué lado debemos inclinarnos por conveniencias de vecindad y tradiciones de raza.

La pequeña propiedad agraria

Para España, donde hay comarcas en que la propiedad territorial está sumamente dividida, resulta interesantísimo conocer cómo se fomenta en Europa la pequeña propiedad como uno de los medios de resolver la cuestión social entre el elemento agrícola, en que la difusión de la riqueza mobiliaria es más difícil.

En Alemania, bajo el nombre de «Helmstatt,» se trata de crear una categoría especial de propiedades rurales, que los propietarios no podrán hipotecar más que la mitad del valor de su renta. Merece recordarse especialmente la ley de 22 de Junio de 1874, promulgada por el Gobierno prusiano para los campesinos de Hannover, según la que, la finca cultivada por la familia, el «Bauerhof», está sometida á un derecho especial de transmisión.

El cabeza de familia puede designar por heredero, eligiendo á aquel de sus hijos que considere más apropósito, y este heredero sucede en la integridad de la posesión inscripta y no debe á sus hermanos más que la legítima en dinero contante.

En Francia, un primer proyecto de ley fué propuesto en 1895 por el eminente profesor de Derecho de la Universidad de París, señor Leveille. A este proyecto han seguido los de los diputados Lémire, de Hubbard y León Vacher.

Recientemente se ha vuelto presentar aquel mismo proyecto.

La institución toma el título de «Bien de famille», y es considerada como tal la casa ó la porción de la casa ordinariamente habitada por la familia; facultativamente una parte accesoria; una porción de tierra vecina á la habitación y directamente explotada.»

En Rusia, el Consejo del imperio ha aprobado un proyecto de ley que impide á los campesinos enagenar é hipotecar sus bienes; ignorantes ó apáticos los labradores rusos que habían obtenido lotes de terreno en el momento de abolición de los siervos, se dejaban despojar por acaparadores que, aprovechando las dificultades económicas de aquellos desgraciados, prestaban su dinero al interés de 50 al 200 por 100.

En Italia, el Gobierno ha prometido presentar al Parlamento reformas de este género; pero nada se sabe sobre las líneas generales del proyecto.

Discutiendo sobre esta materia, la «Revista Política y Literaria», dice que la institución del «homo stead» (casa propia de la familia) debería en Italia aplicarse de derecho á los lotes de tierras incultas, de terrenos del Estado y otros repartidos por el Estado y por las corporaciones locales á los aldeanos pobres.

La institución constituirá en estas propiedades un derecho especial que establecería: la exención de los impuestos territorial y de sucesión, la inalienabilidad, fuera de casos especiales expresamente indicados por la ley; la insecuestrabilidad, excepto para una parte de los fondos, cuando se trata de préstamos por suministros de alimentos ó de materias ú objetos necesarios al cultivo de la tierra; la indivisibilidad, imitando el derecho de los demás á recibir su parte en dinero.

En Inglaterra existen ya dos leyes de esta especie; la de 1887, la ley «Josse Colling» tiene que multiplicar «allotments» (los repartimientos) esto es, los trozos de tierra de cuarenta áreas, en los que el obrero puede, en las horas de descanso ocuparse ó procurarse una distracción; la de 1892 se dirige á favorecer la formación y la conservación de pequeñas posesiones agrarias, «smallholdings».

La primera de esas leyes mejora la condición del proletariado; la segunda crea pequeños proletarios que viven del cultivo de su hacienda.

Fugaces

Entre burlesco y semiserio, hace el órgano de los gamacistas el fondo del lunes, á costa de Don Práxedes y sobre los últimos descubrimientos hechos por la noble función cerebral del eximio político.

Dice que piensa, pero que no habla, á imitación del burro del gitano.

¿Y qué necesidad tiene el Sr. Sagasta de exponer su pensamiento en la Cámara popular?

El que quiera saber algo, que vaya á Barcelona y oiga á su yerno, el Sr. Merino, fonógrafo del suegro y se convencerá de que su única preocupación son los grandes problemas á resolver para la regeneración patria.

El Sr. Merino, ha pronunciado un discurso en el Círculo Liberal y allí ha dejado tan afirmado como el asfalto de la Puerta del Sol, que el partido fusionista llegará pronto al poder, y que el Sr. Sagasta, hará grande el ejército, reconstituirá la patria y afirmará las libertades, hoy vacilantes.

¿Cómo? Ese es su secreto, puesto sólo al alcance de los privilegiados que rodean al gran pontífice del fusionismo.

Algo, sin embargo, han dejado traslucir indiscretos amigos, y por ellos sabemos que se realizarán las promesas hechas por el señor Merino.

Para que sea grande el ejército, piensa el Sr. Sagasta que los jefes, oficiales y soldados, marchen sobre zancos y nadie podrá decir que no sean grandes.

Reconstituirá la patria, haciendo trasportar á la península los territorios de Fernando Poó y del río Muni para ensanchar el feudo familiar, la jota riojana será declarada himno nacional con abolición de todas las demás jotas, y la Emulsión Scol se repartirá abundantemente por regiones como el mejor reconstituyente de la unidad física.

Afirmará las libertades vacilantes, apoyándolas sobre puntales construídos con el material sobrante de la célebre partida de la porra.

Y después... descansará.

Que bien ha de necesitarlo para reponer su cerebro estéril por haber dado á luz tan portentosas concepciones.

A. de A.

Reunión infantil.

Anteayer, á las cinco, se celebró en el Colegio La Ilustración, situado en la plaza del Caño Grande (Santa Eulalia) y que con tanto acierto é inteligencia dirige la joven profesora, Doña Elisa Herranz, una agradable fiesta, en que algunas de las niñas que asisten á dicho centro de enseñanza, lucieron aptitudes muy dignas de alabanza.

El local de la escuela, convertido en pequeño teatro, era escaso para las muchas familias que le ocupaban, entre las que se veían á todas las niñas que en aquella se educan, las cuales, inquietas, revoltosas, saliéndoseles á chorros la vida por los claveles de sus mejillas, producían un alegre rumor de colmena, con sus dichos que, esforzándose por contenerlos, se escapaban de sus bocas tentadas de risa, reveladora del gozo que las hostigaba.

Representáronse en el escenario improvisado con tablas y cortinas, las obritas «Pandora y Violeta», en las cuales las niñas López, Moreno, Herranz, Mateo, Cristóbal, Fernández y otras varias, tuvieron ocasión de

gustar la caricia del aplauso nutrido y expontáneo.

En el intermedio de dichas obras, ejecutó con maestria al piano, la profesora señorita Herranz, acompañándola en el mismo instrumento el conocido músico, Rómulo, una brillante marcha escrita para cuatro manos. Juanita Herranz, cantó con mucha afinación la linda romanza de Mattei, «Y tounera» y después la misma niña (hermana de la profesora) mostró en otro terreno su agil entendimiento, leyendo con gusto una poesia, á continuación de la que leyeron otras con muy clara entonación las dos niñas: Benita Cristobal y Aurelia Moreno,

En resumen: la fiesta que se menciona á buen seguro que nunca se podrá decir de ella con mas exactitud, lo de «dejará recuerdos imperecederos etc»

Las niñas que asisten al colegio La Ilustración, no olvidarán, no, la fiesta de anoche, en la que durante algunos días cifraron sus mas hermosos sueños, sus más rientes, puros y luminados deseos.

CARTA DE GRACIAS

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy Sr. nuestro: En la imposibilidad de dar individualmente las gracias, tanto á la Academia de Artilleria, como á la población entera de Segovia, por la acción altamente noble y caritativa que acaba de realizar en beneficio nuestro, rogamos á V. haga constar en las columnas de su ilustrado periódico, nuestra eterna gratitud, en primer lugar á la comisión organizadora de festejos de la Academia de Artillería, que tuvo la caritativa y laudabilísima idea de iniciar un medio honroso para favorecer esta humilde Comunidad, y al dignísimo Coronel Sr. Azuela, que con la religiosidad que siempre le distingue, aprobó y secundó tan noble empresa.

Cumple también á nuestros religiosos sentimientos, dar un voto expresivo de gracias al pueblo todo de Segovia que acogiendo con entusiasmo todo aquello que al engrandecimiento y bienestar de las Siervas de Maria se refiera, no han titubeado en ofrecer graciosamente su óbolo, secundando así las galantes invitaciones de los señores oficiales y alumnos, y haciendo que el éxito mas brillante corone sus notabilísimos esfuerzos.

Los segovianos y los artilleros, no han desmentido nunca la simpática aceptación con que desde un principio acogieron la instalación de nuestro amado instituto, y si bien nuestros insignificantes servicios (prestados con la mejor voluntad, é inspirados en la fe más ardiente por el divino Redentor), no alcanzan á compensar la magnitud del desinterés y simpatía desplegados, nuestros esfuerzos desinteresados en bien del prójimo, y las repetidas oraciones que elevamos al Señor, simbolizan la expresión de nuestra inmensa gratitud, por favores tan señalados y distinguidos.

Si permitiera, señor Director, incluir estas líneas entre el editorial de su ilustrado «Diario», quedarían sumamente agradecidas sus muy humildes servidoras en Jesús,

Las Siervas de María.

Segovia 11 de Diciembre, de 1900

NOTICIAS

La Alcaldía de esta ciudad ha señalado el 22 del actual para celebración en la casa consistorial, de la segunda subasta del arrendamiento de puestos públicos y ventas ambulantes, durante el año próximo, por la tasación de 9.000 pesetas, y según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El domingo se publicaron en las parroquias de San Martín y San Millán, las amonestaciones de la bella y elegante señorita Elena Guiloche, con el distinguido oficial de Artillería, don Ignacio Albarellos de Berroeta.

Con tan fausto motivo vióse por la tarde con curridísima la casa de los Sres. de Guiloche, donde se celebró una agradable reunión.

Enviamos nuestra enhorabuena á los futuros esposos.

No solo en España, sino en América é Inglaterra, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del Estómago é intestinos y dolor las acedias, vómitos diarreas en niños y adultos, dispepsías, ulceras del estómago, neurastenias, gastrica y catarros intestinales.

Muchos miles de enfermos deben su salud, al uso de esta excelente medicación que es el Elixir Estomacal de Sainz de Carlos, poderoso Tónico que abre el apetito y ayuda la digestión.

Instrucción pública

El maestro de la escuela de niños de Sanchonuño, D. Sinforoso González, participa á la junta provincial, que siendo grande el número de alumnos matriculados para asistir á la clase nocturna de adultos, con relación al local de la escuela y mesas para la lección de escritura, se vió precisado á dividir los alumnos en dos grupos que fuesen recibiendo alternativamente la enseñanza, pero resulta que algunos de aquéllos no se conforman con dicha decisión, ni la junta local tampoco, por lo que se encuentra en un verdadero conflicto, cuya solución consulta.

Según nuestras noticias, se indica con muchas probabilidades para ocupar la silla vacante en esta Diócesis, al actual obispo de Canarias, señor Fernández Cueto, de la orden de Dominicos.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió en este Juzgado, la defunción de Francisca Faraldos Fomella, de 74 años (casada).

Nacimientos, 2.

Se expenden ya en la Administración de Loterías de esta capital, billetes para el sorteo que ha de celebrarse el 31 del actual, al precio de 50 pesetas cada uno, ó sea 5 pesetas el décimo.

Se lo anunciamos á los aficionados que se quedan con ganas de interesar cantidades en el sorteo de Navidad, para el cual ya no hay billetes á la venta.

Les han sido recogidas dos escopetas á los vecinos de Fresno de Cantespino, Fermín y José González García, por carecer de la correspondiente licencia para usarla.

Tribuanles

Con fecha 6 del corriente mes, se ha dictado sentencia por el delito de hurto, absolviendo á Gaspara González Bircena, de Ara (Burgos) y condenando á María de las Nieves Salomé de Valtiendas, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, á las accesorias correspondientes y al pago de la mitad de las costas.

OTRA

Con la misma fecha que la anterior, también se dictó sentencia por el delito de atentado condenando á Fernando Rubio Verdugo, de Navas de Oro, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y al pago de las costas procesales.

Trabajos geográficos

Ha quedado establecida en esta capital la oficina «Centro de trabajos geográficos» que el Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha destinado á la provincia de Segovia para las operaciones de planimetría, base de las cartillas evaluatorias.

El jefe de dicho centro es el ingeniero geógrafo y comandante de Estado Mayor, D. Felipe de la Rica, quien tiene á sus órdenes cinco brigadas geográficas, una por cada partido judicial, á cargo de otro ingeniero geógrafo.

De la citada oficina, que se está instalando en la calle del Sol, núm. 1, dependerán unos 25 empleados.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tos, los caramelos pectorales del doctor Salas, éxito pronto, buen gusto, no contienen medicamento peligroso.

A 1'50 PESETAS CAJA

De venta en las buenas farmacias de España.

Depósito en Segovia, farmacia de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 45.

Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de la niña Justina, hija de nuestro estimado amigo, el conocido relojero D. Dámaso Barrio.

Presidían el duelo el Sr. Cura Regente de la Parroquia de San Miguel, D. Melchor Santos; D. Anselmo Barrio, abuelo de la niña y el señor Juez municipal suplente, D. Mariano Larios.

En la fúnebre comitiva formaban muchos amigos del Sr. Barrio, á quien reiteramos la expresión de nuestro sentimiento.

Ha regresado de su excursión á la corte, acompañado de su distinguida esposa, nuestro querido amigo, el ilustrado Ingeniero de Montes, don Rafael Breñosa.

Reciban nuestra respetuosa bienvenida.

Se encuentra en esta población nuestro estimado amigo y colaborador. D. Eduardo Gil Vicente, secretario del Ayuntamiento de Sanchonuño.

«El pueblo de Abadiano (Vizcaya), ha presenciado un acto de demencia que impresionó grandemente al vecindario.

En el caserío denominado Enriquenea, vivía Estefanía Olozábal, que desde hace tiempo tenía perturbadas sus facultades mentales has a tal extremo, que decía á todo el mundo que ella era el «diablo».

Ayer por la tarde, en un acceso de locura, cogió un martillo y con él aplastó la cabeza de un hijo suyo, niño de dos años y medio, dejandolo muerto.

Cuando acudieron los vecinos, la pobre demente decíales: «Qué tal. ¿Es verdad ó no que soy el diablo? A ver. Si yo no fuera el diablo ¿hubiera matado á mi hijo?»

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Ha fallecido en Nava de la Asunción, la señorita Lucia Rogero Martín, á la edad de 15 años, víctima de una rápida y traidora enfermedad.

Al entierro, que ha resultado una verdadera manifestación de duelo, acudieron muchisimas personas de los pueblos limítrofes.

El cadáver fué conducido en hombros por las señoritas Josefa y Filomena Martínez, Encarnación Llorente y Asunción Martín, inseparables amigas de la finada.

Reciba su atribulada familia, la expresión sincera de nuestro sentido pésame.

En esta semana se espera recibir en Palacio la petición oficial de la mano de la princesa de Asturias, y era cosa sabida que tan pronto se cumpliera dicho requisito, el gobierno presentaría á las Cortes el mensaje, el cual se leerá el mismo día en las dos Cámaras.

Un importante ministerial nos decía anoche que no habiendo capitulaciones, pierde el mensaje el caracter de ley, pudiéndose discutir por esta razón, simultáneamente en ambas Cámaras sin que á ello se oponga la ley de relaciones entre los cuerpos colegisladores.

Si la petición se recibe en esta semana, sea cualquiera el día, el mensaje se leerá el lunes, aunque persona autorizada ha manifestado que pudiera darse el caso de que se lea el próximo sábado.

A pesar de esto nosotros creemos que no se dará cuenta del mensaje á las Cortes hasta el lunes.

Al menos éste era enoche el propósito del gobierno.

La Nacional

Sr. Director de la Compañía de Contraseguros «La Nacional»

Muy señor mío; Tengo la satisfacción de comunicarle lo convencido que estoy de las ventajas que aporta el Contraseguro, pues además de la actividad y acierto en las gestiones practicadas por su delegado D. Vicente Sanchis para conseguir la indemnización debida en el siniestro ocurrido de parte de mis bienes, han sido cubiertos todos los gastos originados en su tramitación, por esa Sociedad que usted tan dignamente dirige.

Autorizándoles á ustedes para hacer el uso que V. crea conveniente de estas espontáneas manifestaciones de gratitud y deseando muchas prosperidades á tan moral Empresa, para bien de todos sus abonados, quedo suyo afectísimo y seguro servidor q. b. s. m., *Tomás Lluis.*

Realmente están justificados todos los elogios dirigidos á esa compañía que por su seriedad formalidad en sus compromisos y garantías que ofrece, ha llegado á obtener en España una aceptación por demás lisonjera.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento de Reserva.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello.*

Ordenación de Montes

Ha sido aprobado de real orden el proyecto del tercer grupo de ordenación de montes de esta provincia en análogas condiciones que lo fueron los ya aprobados de otros grupos.

Comprende dicho tercer grupo los montes siguientes.

«Pinar Grande», de Nieva; «Pinar de la Comunidad», de la de Migueláñez, Domingo Garcia y Ortigosa de Pestaño; «Román y de Arriba», de Navas de Oro; El Mayor y Solilleja y Cafria, de Carbonero el Mayor; «El Pinar», de Bernardos; «El Pinar» de Mozoncillo; y «Allende» de Pinarnegrillo.

También de real orden y de conformidad con lo informado por la Junta Consultiva de Montes y lo propuesto por la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio se ha dispuesto:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de los productos del primer periodo de la ordenación de los montes del sexto grupo de la provincia de Segovia, pliego el cual fué confeccionado por dos ingenieros del Ramo nombrados al efecto, el uno por la indicada Dirección y el otro por La Unión Resinera Segoviana.

Segundo. Que se anuncie la subasta de los indicados productos, que deberá celebrarse en Madrid con todos los requisitos que preceptúa la Real orden de 17 de Noviembre de 1893.

Tercero. Aprobar la tasación del proyecto de ordenación de los citados montes, importante 24.713 pesetas y 32 céntimos.

Cuarto. Que por el rematante de los productos se abonen al perito nombrado por la Administración para la valoración del proyecto, los honorarios que por este trabajo le corresponden entendiendose que dichos honorarios no podrán ser menos de 20 pesetas ni exceder de 500.

Dicho sexto grupo de montes comprende los siguientes:

«El Pinar» de Aldeanueva del Codonal; «El Muerto» de Aldehuela del Codonal; «El Pinar» y «El Muerto» de Melque; «El Pinar» de Tabladillo; «Pinar del Concejo» de Anaya; «Los Pinares de Añe; «El Pinar» de Carbonero de Ahusín

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 11

El mercado hoy ha demostrado firmeza en los precios, que acaso obedezca á las órdenes de compra recibidas de Barcelona.

Los precios se mantienen firmes y cotizamos:

Trigo candeal á 48'00 reales fanega.
Centeno á 33'50.
Cebada á 27.
Aevna á 21.
Patatas á 5'00 reales arroba.

(POR CORREO)

Avila 10

Hay cortas entradas en el mercado que se celebra en las afueras del Puente.

He aquí los precios que rigen en el mercado:

Trigo á 46'50 reales fanega.
Centeno á 20.
Cebada á 22.
Algarrobas á 20.
Garbanzos de 75 á 180 reales fanega, según clase y tamaño.
Harina de primera á 4 pesetas arroba, de segunda á 3'75, de tercera á 3'50.

El Corresponsal

Rioseco 10

Han entrado 500 fanegas de trigo, pagándose á 44'00 reales fanega.

Se compra y exporta mucho trigo y centeno para las provincias catalanas.

Trigo bueno á 45 reales fanega, idem regular á 44.
Centeno á 32.
Morcajo á 35.
Yeros á 40.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 10

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47'50 á 47'75 reales fanega.
Centeno á 34'75.
Cebada á 28.
Algarrobas á 30.
Yeros á 39.
Avena á 24.
Patatas á 4 reales arroba.
Vino blanco á 20.
Idem tinto á 20.

EL CORRESPONSAL

Valladolid 10

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo á 46'50 reales las 94 libras.

En los Generales 250 fanegas á 47
Centeno, 100 fanegas á 35

El Corresponsal

Arévalo 10

Corta entrada de trigo, pues apenas llega á 70 fanegas. Su precio 46'50.

Ofertas en partidas son regulares y el precio de 47 reales á que ofrecen no es admisible, y no pagan más que á 46'50.

Nótase calma en los compradores y alguna desanimación.

El Corresponsal

Barcelona 9

Alguna animación se va notando en los negocios y parece que compradores y vendedores se hallan mejor dispuestos para los negocios.

Las clases especiales de Arévalo Medina y Segovia se cotizan á 48 reales y las más inferiores hasta 47 y 47'25.

Las llegadas son 20 vagones de diferentes puntos de la Península.

EL CORRESPONSAL

sín; «Pimpollada y Valdelaguna» de Yanguas; «Pinar grande» de Armuña, y «Pedro Manzano» de Tabanera la Luenga.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 11.

Firma de la Reina

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma de la Reina los decretos siguientes.

Reglamento para los contadores provinciales y municipales.

—Convocatoria de elecciones de senador por Almería para el domingo 6 de Enero.

—Arriendo de casa cuartel para la Guardia civil en Avila.

—Concediendo honores de jefe de Administración á favor de D. Angel Medina y Lucas y D. Gregorio Valiente.

El Ministro de Hacienda no ha llevado firma.

Ley de reclutamiento

El general Linares presentará en breve á las Cortes el proyecto de reclutamiento del ejército.

El próximo llamamiento de reclutas no se hará hasta Marzo, y hasta entonces no habrá, por lo tanto, nuevo licenciamiento.

Batalla en el Transvaal

Los periódicos de esta mañana publican telegramas de la ciudad del Cabo diciendo que ayer tarde se estaba librando una gran batalla entre las tropas inglesas y las fuerzas transvaalenses mandadas por De Weth.

No se conoce aun el resultado de la misma.

Las sesiones de hoy

SENADO

A las tres y media se abre la sesión.

Ocupa el banco azul el Sr. García Alix.

El Sr. Calvo Martín pide la palabra.

El ministro de Instrucción pública lee un proyecto de ley sobre defensa y conservación de antigüedades.

Consta de tres capítulos, catorce artículos y uno adicional.

El marqués del Bosch pregunta en qué estado se encuentra un expediente de una Sociedad constituída al amparo de la ley de 9 de Junio de 1898, y suspendida por el gobernador de Alicante.

Le contesta el Sr. Sánchez de Toca.

CONGRESO

Preside el Sr. Villaverde.

El Sr. Latorre presenta el mensaje votado por los aragoneses protestando de la supresión de la Capitanía general de Aragón.

El Sr. Pérez Ibáñez dirige cargos al gobernador de Almería, cuya defensa hace el ministro de la Gobernación.

El Sr. Becerra Armesto hace observaciones al presupuesto provincial de La Coruña.

Contestando al Sr. Borbolla, defiende el ministro de la Gobernación una Real orden suya de 5 del actual, contraria á la toma de posesión de los diputados provinciales suspensos de Madrid.

El Sr. Muro (D. José), trata de lo ocurrido en Pamplona con la suspensión del periódico «El Porvenir Navarro», y pregunta al ministro de la Gobernación si aprueba la conducta del gobernador.

Contesta el ministro de la Gobernación dando lectura á un telegrama del gobernador, expresando que la suspensión del periódico la decretó por razones de orden público.

Justifica—dice—la suspensión del periódico la casi unanimidad con que se ha protestado en Pamplona de la campaña hecha por «El Porvenir» contra aquel obispo.

Rectifica el Sr. Muro resaltando el otropello cometido con el periódico aludido, á quien se le priva de un derecho incuestionable.

Como el asunto es de gran importancia, y la minoría republicana y algunos diputados liberales desean tratarlo en no merece, anuncia una interpelación, que por acuerdo de la Presidencia será explanada mañana.

El Sr. Pradera se hace cargo del artículo publicado por «La Patria,» de Barcelona, que habla de un importante banquero, candidato á ministro en más de una ocasión, y algunos amigos suyos que hicieron gran negocio en Bolsa con motivo de la algarada carlista en Barcelona, preparada por los agiotistas. Añade que los nombres de éstos son conocidos del Gobierno, y una de dos: ó se persigue al denunciador, ó se persigue á esos malos patriotas, ya que los nombres de estos son conocidos, según «La Patria.»

Pregunta si es cierto que uno de los detenidos por el último movimiento fué encerrado en el «Pelayo,» y si el ministro de la Gobernación sabe algo de lo dicho por la Prensa en telegramas de Vigo, de que el pueblo de Marín, cansado de estos Gobiernos, piensa hacer una ovación á los marinos de la escuadra inglesa. (Fuertes rumores y protestas en casi toda la Cámara.)

El presidente, dando fuertes campanillazos: Llamo la atención del Sr. Pradera.

El Sr. Pradera: No hago más que hacer una pregunta, basada en lo que dice un periódico:

El presidente: Debía empezar su señoría por no dejarse llevar de una duda.

El Sr. Pradera: Hago la pregunta porque pudiera ocurrir que hubiese agentes de los ingleses interesados en provocar manifestaciones determinadas.

El Sr. Sol y Ortega empieza extrañándose de que el Sr. Silvela dijera ayer que había ganado tres pleitos: el del regionalismo, el de la resistencia al pago y el de la regeneración.

Sabemos que uno de los clientes era el señor Silvela y el otro el país. Veamos ahora el procedimiento seguido por el Sr. Silvela para ganar esos pleitos.

Hace una reseña de lo sucedido en España desde el primer motín ocurrido en Zaragoza á causa de los presupuestos, hasta el levantamiento carlista de Cataluña, lo cual permitió al Sr. Silvela consumar su obra de suspender las garantías en toda España.

Así ha vivido España bajo el poder del Sr. Silvela, como si no tuviéramos unas leyes y una jurisdicción.

Veamos los beneficios que esta situación ha producido al afortunado cliente del señor Silvela. (Risas.)

El primero ha sido declarar á este país ingobernable, pues no otra cosa es el que necesita gobernarse siempre con medios extraordinarios.

El segundo ha sido declararnos pueblo muerto, pues no otra cosa es el pueblo ingobernable. Los pueblos que se hallan en estas condiciones es porque tienen rotos todos sus vínculos de existencia, y esto es ser un pueblo muerto.

Y el Sr. Silvela viene á declararnos pueblo muerto cuando la rapacidad extranjera se halla más excitada, cuando la alianza entre Portugal é Inglaterra engendra nuevos sombríos horizontes, cuando está á punto de consumarse el crimen del Transvaal, cuando, en suma, la política internacional está pasando por una de las fases más críticas y peligrosas.

Esto ha venido después de nuestros desastres, de haber fracasado nuestro ejército y marina en todas partes, no por culpa suya, sino por la de sus directores.

Afirma que España no es ingobernable, sino que, al contrario, lo que quiere es ser bien gobernada.

Lo que sucede ahora es que los desaciertos del Sr. Silvela han hecho caer al país en una postura, al parecer de ingobernable y en un escepticismo grande, consecuencia única de haber sido defraudado una vez más.

Refiere las condiciones en que vino al poder el Sr. Silvela, contando con la actitud benévola de todos los partidos, con una cédula social importantísima creada al calor de los desastres, que era la Unión Nacional dispuesta á prestarle todo su apoyo, y con un país que veía al Sr. Silvela como una esperanza de redención.

Hoy el país ha perdido toda esa fe ¿por qué? por la política seguida por el Sr. Silvela en los veintidós meses que ocupó el poder política de desprecio, de cortesanía y de inacción.

El Sr. Silvela despreció la ley, atropellándola con la suspensión de garantías, con el decreto de 30 de Septiembre y con otros abusos que no es preciso recordar.

Despreció al Parlamento, teniéndolo cerrado para correr entre tanto una serie de verbenas (risas) y para no hacer nada de lo que prometió respecto de reorganización y reformas.

Cuando ya los cuerpos de los ministros estaban hartos de diversión (risas) se abrieron las Cortes, en consideración á la necesidad de tener presupuestos que permitieran la vida ministerial, y en atención á otra necesidad de carácter cortesano para complacer deseos emanados de la plaza de Oriente.

Se abren las Cortes y nos encontramos al Sr. Villaverde ocupando la presidencia de esta Cámara.

Pues bien, aun no sabemos por qué dejó la cartera de Hacienda y pasó al puesto que ocupa, como tampoco sabemos por qué salió del gobierno el marqués de Pidal.

¿Es esto desprecio ó no para el Parlamento? Vamos al segundo pleito ganado por el señor Silvela.

Recuerda los trabajos de la unión nacional, la cual, sólo al verse despreciada, adoptó una actitud de resistencia.

Entonces le echó encima el Sr. Silvela todo el peso de la suspensión de garantías y la redujo.

¿Es esto un triunfo, Sr. Silvela? En todo caso, lo será de la fuerza bruta, no de su señoría.

Dice que el Sr. Silvela utilizó la unión nacional como escabel para subir al poder y como pedestal de su fortuna; y cuando se hubo aprovechado de ella, la engañó primero, la ridiculizó después y la atropello por último.

Entiende que al llegar á este punto, ya la unión nacional había derrotado al Sr. Silvela al ser recibidos en Palacio los representantes de los gremios, no obstante la opinión contraria del Sr. Silvela, el cual, de haber sido de la madera de los gobernantes antiguos, debiendo haber dimitido el poder.

Siguiendo el plan trazado, pasa á decir que el gobierno conservador despreció también el crédito público, como lo demostrará al tratar del famoso empréstito de Julio último, cuando se discuta aparte esta cuestión, en cuya ocasión exigirá las responsabilidades debidas por tan desastrosa y escandalosa operación. (Rumores en la mayoría).

El gobierno conservador despreció la representación de España, llevando á la Exposición de París, no la representación de España, sino el cadáver de España, protegiendo á amigos y paniaguados y gastando en ello tres millones de pesetas.

Refiere la satisfacción que experimentó al visitar la Exposición y ver la bandera española flotando sobre el hermoso pabellón nuestro.

Pero entró en él, y al ver todo desierto y destartalado, le pareció que entraba en una casa solariega saqueada por acreedores y usureros.

Todo muerto, todo frío, aquello era el cadáver de España. ¿En qué habéis gastado los tres millones de pesetas que le pedisteis á la nación para que tuviera digna representación en París?

Se dirá que los particulares no han prestado todo el apoyo debido al gobierno. ¿Cómo habían de prestárselo? Nadie tiene confianza en él; pero por lo menos el gobierno debió cuidar que todas las corporaciones y centros que de él dependen acudieran con sus trabajos á París y aminoraran el fracaso que hemos sufrido.

Transcurridas las horas de reglamento se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra para mañana el Sr. Sol y Ortega.

Eran las siete.

* * *

Ya se ha firmado el dictámen relativo á los proyectos de reformas militares,

Parece que se ha agregado un artículo adicional autorizando al ministro de la Guerra para aplicar las economías que resulten de las reformas en beneficio del material de guerra, campos de tiro, instrucción, etc:

También parece que se ha resuelto no determinar las capitalidades

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico; Santos Hermógenes, Donato y Constancio, mártires.

Cultos para hoy

—En San Martín quinto día de Novena que la Asociación de Hijas de María celebra en honor de su Augusta Madre en el Misterio de su Concepción Inmaculada, predicando el Sr. D. Leandro García, presbítero.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

CALENDARIOS AMERICANOS
PARA 1901

Variadísimo surtido.

Cromos alta novedad.

Precios sumamente económicos

Librería del DIARIO DE AVISOS, Plazuela del Corpus, número 10

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

Ya llegó el gordo: 1.578
VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al pueblo segoviano en general, que estando próximas las Páscuas de Navidad, regala DOS REALES de participación en dicho número 1.578, cuyo sorteo se verificará el día 22 del presente mes, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Roquefor, Gruyere y nata; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, turrones legítimos de Alicante, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios médicos de la capital.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huerta que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.
Id. de 40 idem 1'50 id.
De venta, Juan Bravo, núm. 47.
FARMACIA DE SU AUTOR

JARABE Y PASTA DE
SAVIA de PINO MARITIMO
DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Venta de casas

Se hace de tres casas señaladas con los números 9, 11 y 13 de la calle del Puente en el barrio de San Lorenzo.

Para detalles dirigirse á su dueño D. Juan Sanz, en Segovia, calle de San Marcos, número, 15.

RELOJERIA
DE
J. MOZO

38, PLAZA MAYOR, 38
SEGOVIA

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que debiendo procederse próximamente á la reforma de los horarios de 12 horas por el sistema de 24, según se dispone en la Real orden publicada en la «Gaceta» del 26 de Julio del presente año de 1900; esta casa se encarga de hacer dicha transformación en toda clase de relojes, tanto públicos, como particulares.

Participa al mismo tiempo á todos los Ayuntamientos y departamentos oficiales, en que por necesidad ha de hacerse esta reforma que el coste de la indicada transformación es sumamente económica y se hace en condiciones inmejorables.

Se instalan relojes de torre y se venden de todas clases, haciéndose también toda clase de composturas.

Relojes con esfera de 24 horas
38, PLAZA MAYOR, 38

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolome, Juan Bravo, 47 y 65.

MATIAS LÓPEZ
MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS
Depósito central **25 MONTERA**,

¡GOTA • REUMATISMO!
COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del
Dr DEBOUT d'ESTRÉES, de *Contrexevilla*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

Gran Droguería y Perfumería Universal

bajo la dirección del más práctico droguero de la capital

ANDRÉS HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, número 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferretería del señor Arana

Reconocida la necesidad en esta región de un establecimiento en que los señores médicos, farmacéuticos, industriales y el público en general, hallen cuantos medicamentos y productos exige la mederna terapéutica, con la garantía de que servidos por un buen práctico y conocedor tanto de medicamentos, específicos, artículos para la industria, fotografía y ciencias, etc., responda al concienzudo deber á que la delicada misión del droguero obliga, sin olvidar por eso la necesidad de no perseguir rápidos y pingües rendimientos (sino precios muy limitados). Se ha montado en esta plaza una Droguería y Perfumería modelo, donde los señores médicos, farmacéuticos y el público en general, hallen todos los artículos que ha descubierto la ciencia, surtido completo en drogas, productos químicos, artículos para pintores, farmacéuticos, tintoreros, fotógrafos, confiteros, etc., etc. Específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, jeringas, bragueros, irrigadores, biberones, suspensorios, etc., etc. Grandes remesas de Elixir Sainz Carlos vinos medicinales de todos autores Apesital, Cascarine, Laprince, Magnesia Bishop fraseos grandes y pequeños. Emulsión Scot del doctor Trigo, Espinar, Busto etc. etc. Carne Valdes, Lomatosas, Kolas y Glicerofosfatos, jarabe Climent, Saluel, fosfatina falieres Harina lacteada Nestlé todos los productos del doctor Andreu á precios de depósito, y así todos los específicos. Se ha recibido 500 kilos pastillas sueltas, Malvavisco Goma Jaramago Liquen Grimauve, brea, etc. ete., muy baratas.—Depósito de la mejor fábrica de Esencias de Berlín primera casa en Esencias, y Eteres de Frutas.—A los Fotógrafos y aficionados —Grandes remesas de placas de todas marcas, papel películas, tubos de reveladores, hilo de magnesio y productos químicos especiales. Perfumería Francesa, Inglesa y Alemana, á precios de Fábrica.—Esta es la Droguería Nom plus Ultra y su director celoso, trabajador, siempre en su Centro, sin querer dependencias, él mismo despacha, y así no se sufre equivocaciones, otros colegas no pueden hacer eso, tienen que tener dependencia, y muchos no tiene la práctica que tiene este director, sabe hacer extractos, emplastos, y productos químicos. Productos del Dr. Amargos, Benedicto, y todos los específicos del Dr. Salvati Costanzi para la sifilis y venereo un 10 por 100 más barato que en los depósitos; Grandes cantidades de jabones de perfumería y Antisepticos, se ha recibido un gran surtido de Esencias y polvos finos de Tocador. Está en Camino un Alambique Sallerons para destilar plantas frescas, y rectificar alcoholes para la preparación de Agua de Colonia y Rom quina, en Competencia con todas sus similares. No confundirse buscad el centro Ivero universal de Droguería y Perfumería que dirige el verdadero y único droguero de la Capital Andrés Hernánz Pérez Juan Brabo 15 frente al Sr. Arana Segovia.

¡¡A los ganaderos!! Curación completa del Vazo del ganado, con los polvos ó sea Sal Faei, depósito en esta Casa.